Asunción, 27 de diciembre de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 1518/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 310.692** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 42/17 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE MINIMA INVASION DEL HOSPITAL CENTRAL"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 34.812/2017**, conforme a lo siguiente:

Que, la norma contenida en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11 establece que los contratos deberán ser formalizados una vez transcurridos los 10 (diez) días de notificada la adjudicación, a fin de precautelar el derecho a impugnar el acto administrativo establecido en la Ley. En ese sentido, en el procedimiento de marras, la firma SALUMAX SA., ha sido notificada en fecha 9 de octubre de 2017 y 1 de noviembre de 2017, suscribiendo el contrato en fecha 06 de noviembre y 29 de noviembre del corriente, cumpliendo acabadamente con el plazo establecido en el Decreto Reglamentario.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abog. Susana Ruiz Diaz
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Aguirrarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES